DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13229
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5335418

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	4	**MÓVIL:**	4	
FECHA:	29 de mayo de 2019	**HORA:**	5:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 13A BIS No. 32B-60 Sur **P2:** Transversal 13A BIS No.32F-07 Sur	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1:96073.44 Y_1:97479.52 X_2:96068.14 Y_2:97478.33 X_3:96070.39 Y_3:97466.69 X_4:96076.08 Y_4:97468.41 X_5:96077.01 Y_5:97465.50 X_6:96064.31 Y_6:97453.99 X_7:96070.00 Y_7:97451.35 X_8:96079.65 Y_8:97462.06				
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Urbanización Las Colinas	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			34 M2				
UPZ:	53-Marco Fidel Suarez	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			12				
LOCALIDAD:	18-Rafael Uribe Uribe	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	**9**	**MENORES**	**3**		
CHIP:	**P1:** AAA0007JYTO **P2:** AAA0007JYHY	**PREDIOS EVALUADOS**			2				
ÁREA INSPECCIONADA:	150M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-33895				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER.

El peticionario suministro la dirección del predio Transversal 13 A Bis No.32F-18 Sur. Una vez consultadas las bases de información cartográfica disponible en el IDIGER y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD y de acuerdo con lo observado en campo, se pudo constatar que las vivienda objeto de inspección técnica que se ubica en un predio corresponde a la dirección Transversal 13A BIS No.32F-07 Sur, nomenclaturas a las que se hará referencia en el presente diagnostico técnico.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimiento en masa.

6. ANTECEDENTES

El Barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, donde se ubica el predio de la Carrera 13A BIS No. 32B-60 Sur, fue legalizado mediante el Decreto: 22 del 07 de febrero de 1963, según consta en el programa en los registro de la Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación.

Según los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por las Resoluciones 1631 y 0751 de

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, respectivamente; el predio objeto de la consulta no presenta cobertura de amenaza por inundación por desbordamiento, pero sí presenta cobertura de amenaza media por movimientos en masa, lo cual no genera restricción de uso.

En atención a solicitudes radicadas anteriormente, el Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER ha emitido dos documentos técnicos como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Transversal 13A BIS No.32F-07 Sur relacionados a continuación, los cuales pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER.

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el predio de la Transversal 13A BIS No.32F-07 Sur.

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-619	7 de Abril de 1999
RO-68951	22 de marzo de 2014

En el documento DI-619, se resalta que de acuerdo a una visita técnica realizada el día 7 de Abril de 1999 se identificó un proceso de remoción en masa de carácter local proveniente de un talud de corte y/o relleno, localizado al costado norte del predio, afectando el sector donde se localiza la cocina. Se recomendó a los responsables la implementación de sistemas de drenaje en el talud.

En el RO-68951, se resalta de forma generalizada que de acuerdo a la visita realizada el día 28 de Febrero de 2014 no se identificó en el predio de la Transversal 13A BIS No.32F-07 Sur procesos de remoción en masa activos de carácter local. Se concluye que el predio evaluado no presenta compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad bajo cargas normales de servicio, ni por las deficiencias constructivas que presentan.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 se presenta la ubicación de los predios que fueron inspeccionadas en el Barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe. Los predios evaluados se referencian como se indica en la figura 1 y la tabla 1.

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	Chip
P1	Carrera 13A BIS No. 32B-60 Sur	AAA0007JYTO
P2	Transversal 13A BIS No.32F-07 Sur	AAA0007JYHY

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

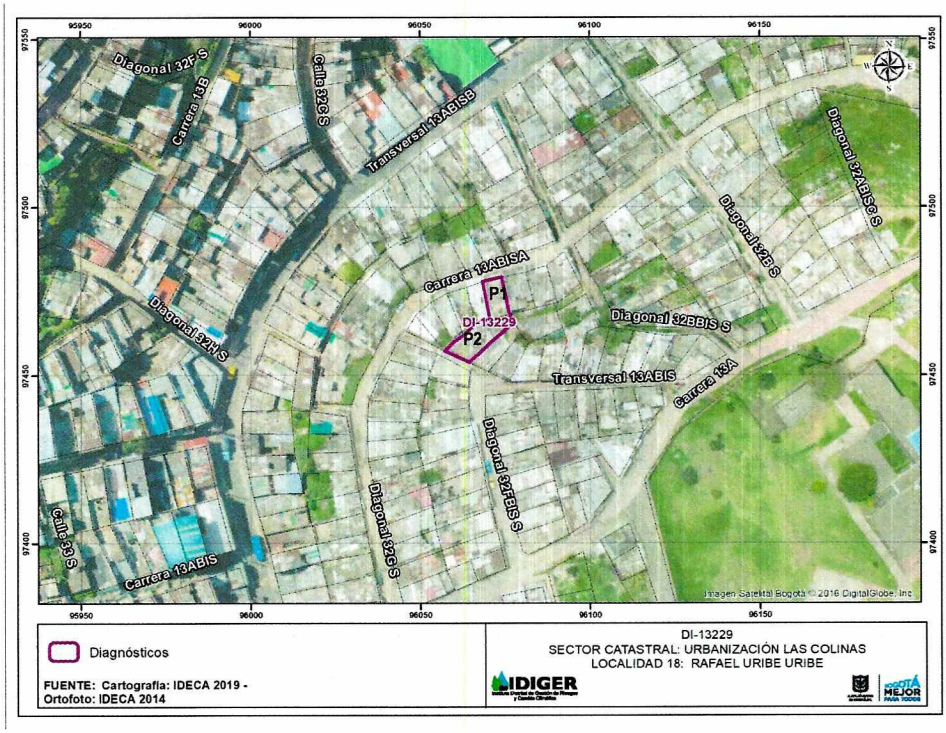


Figura 1. Localización general de los predios evaluados en el Barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 29 de mayo de 2019 a la edificación localizada en el predio de la Carrera 13A BIS No. 32B-60 Sur, encontrando que el sector pertenece a la parte alta de una ladera con pendiente cercana a los 50 grados donde se emplazan edificaciones de dos (01) a cuatro (04) niveles. El sector está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado y con presencia de todos los servicios públicos domiciliarios.

Se observa en la zona inspeccionada dos viviendas las cuales se encuentran localizadas en medio de un talud de corte de tendencia vertical aproximada de (β≈85°), con altura promedio cercana a los 4m y 6m de longitud, el cual está compuesto por suelo residual, orgánico y capa vegetal, realizado para la adecuación de los predios inspeccionados (ver figura 2).

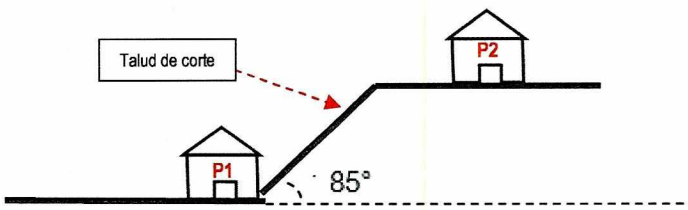


Figura 2. Perfil de la zona inspeccionada.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

En el predio P1 localizado en la zona baja del talud de corte se emplaza una edificación de tres (03) niveles, construida bajo un sistema estructural en mampostería con refuerzo, placa de entrepiso en concreto y cubierta liviana en teja de zinc y eternit, (ver fotografía 1).Se realiza inspección al interior del predio en compañía del señor José Orozco quien es el propietario el inmueble. Se observa que hacia el costado occidental del inmueble un desprendimiento de material de un talud de corte e aproximadamente 0.5m3 de material de suelo, el cual ha ocasionado el colapso parcial del muro de cerramiento que se encuentra al costado sur del tercer nivel del inmueble, (ver fotografía 2 y 3). Adicionalmente se observa que la parte del muro que queda en pie presenta grietas de tendencia vertical y escalonada de aproximadamente 1.5m de longitud y 1cm de abertura, (ver fotografía 4).

En el predio P2 localizado en la zona alta del talud de corte se emplaza en la Transversal 13A BIS No.32F-07 Sur, se emplaza una vivienda de dos (2) niveles construida bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada, cuenta con placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta liviana en teja de zinc, soportada por un entramado en madera, (ver fotografía 5). Se identifica que en la parte alta del talud de corte y/o relleno evaluado, se encuentra localizado el patio del predio el cual únicamente cuenta con una estructura en madera y cubierta en tejas de zinc. Al momento de la inspección no se identificaron grietas en el suelo ni daños en la estructura, (ver fotografías 6).

Durante la inspección visual no se identifican medidas de protección ni sistemas para dar manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, situación que pudiere favorecer desprendimientos de material de dicho talud.

9. POSIBLES CAUSAS

Entre las posibles causas por las cuales se presentó el proceso de remoción en masa de carácter local, se encuentra la ausencia de medidas de protección y sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en el talud de corte realizado para la adecuación de los predios.

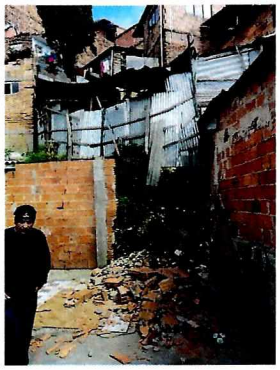
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Fotografía 1. Fachada del predio P1, localizado en la Carrera 13A BIS No. 32B-60 Sur.	**Fotografía 2.** Talud de corte.

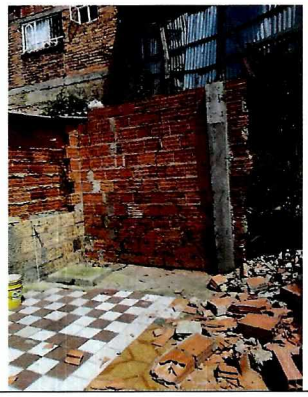
Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3. Desprendimiento del talud de corte, costado sur del predio P1.



Fotografía 4. Daños en un muro en mampostería simple, grietas de tendencia vertical y escalonada de aproximadamente 1.5m de longitud y 1cm de abertura.



Fotografía 5. Fachada del predio 2, localizado en la Transversal 13A BIS No.32F-07 Sur.



Fotografía 6. Patio colindante con el talud evaluado predio 2

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 13A BIS No. 32B-60 Sur	Mampostería con refuerzo	Residencial	3	Moderado
P2	Transversal 13A BIS No.32F-07 Sur	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	1	Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Desprendimiento del material que conforma el talud de corte.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de las viviendas emplazadas en los predios P1 y P2, en el Barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe. Se dan recomendaciones verbales a la persona que atiende la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de la misma. Así mismo, se informa de las competencias de IDIGER.
- Inspección visual al talud de corte localizado en el costado sur del P1, en el Barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, donde actualmente se encuentra una vivienda en material de recuperación.
- Recomendación de restricción de uso temporal y preventivo de los espacios localizados hacia el costado sur del tercer nivel del predio P1 y patio costado norte del predio P2, en el Barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe que se relaciona en seguida (Ver tabla 2).

Tabla 2. Relación de actas emitidas en atención al evento en referencia.

NO. ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE ACTA
3396	29 de mayo de 2019	José Augusto Orozco	Carrera 13A BIS No. 32B-60 Sur	Restricción de uso costado sur del tercer nivel.
3397	29 de mayo de 2019	Camilo Amaya	Transversal 13A BIS No.32F-07 Sur	Restricción de uso del patio costado norte.

14. CONCLUSIONES

- La funcionalidad del costado sur del tercer nivel de la vivienda emplazada en el predio P2, localizada en la Carrera 13A BIS No. 32B-60 Sur, en el Barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, actualmente se encuentra comprometido por el movimiento en masa que se está presentando en el talud de corte; sin embargo la estabilidad estructural, funcionabilidad y habitabilidad del inmueble en general no se encuentra comprometido por los daños identificados.
- La funcionalidad del patio costado norte de la vivienda emplazada en el predio P1, localizada en la Transversal 13A BIS No.32F-07 Sur, en el Barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, actualmente se encuentra comprometido por el movimiento en masa que se está presentando en el talud de corte; sin embargo la estabilidad estructural, funcionabilidad y habitabilidad del inmueble en general no se encuentra comprometido por los daños identificados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

15. RECOMENDACIONES

- A los habitantes y/o responsable de la vivienda ubicada en el predio P1, localizada en la Carrera 13A Bis No. 32B-60 Sur, en el Barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, mantener la recomendación de restricción de uso del costado sur del tercer nivel de la vivienda, hasta tanto se adelanten acciones pertinente que garanticen condiciones de estabilidad del talud de corte evaluado, así como las condiciones de seguridad y funcionabilidad de la misma.
- A los habitantes y/o responsable de la vivienda ubicada en el predio P2, localizada en la Transversal 13A Bis No.32F-07 Sur, en el Barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, acatar la recomendación de restricción de uso temporal y preventivo del patio costado norte de la vivienda, hasta tanto se adelanten acciones pertinente que garanticen condiciones de estabilidad del talud de corte evaluado, así como las condiciones de seguridad y funcionabilidad de la misma.
- A los responsables del talud de corte y/o relleno ubicado hacia el costado sur y norte del predio P1 y P2 respectivamente, en el Barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, implementar acciones encaminadas a la estabilización en el talud evaluado en donde se incluyan sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.
- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS